



# Municipalidad Provincial de Talara <sup>495/365</sup>



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 256-03-2017-MPT

Talara, veintinueve de marzo del dos mil diecisiete. -----

**VISTO**, el Informe N° 309-03-2017-OAJ-MPT, de la Oficina de Asesoría Jurídica, emitiendo el pronunciamiento favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Responsable de la meta N°26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; y

### **CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;
- Que, de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";
- Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento";
- Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Equipo Técnico responsable de la meta N°026 "Mejora de la gestión urbana y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
ARQ. LUIGGI GEORGE FIGUEROA CADENILLAS	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL	40269807	l_figueroa_c@hotmail.com	944691588
ARQ. RAQUEL ALONSO MARCHENA	ASISTENTE DE DESARROLLO URBANO	03825393	raquelalonso007@hotmail.com	945947645
ECON. FELIMER JIBAJA ABAD	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	05641687	felimerjibaja@hotmail.com	948578198

**Artículo 2°.-** Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**-----

  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**ROBERTO FARIAS RUÍZ**  
 TARA  
 GM/ GDT/ OAJ/ OPP/ UTIC/ Archivo  
 Mary S.

  
**ALCALDE PROVINCIAL**  
**JOSÉ BOLO BANCAYÁN**

## FICHA DE CONTACTO

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
ARQ. LUIGGI GEORGE FIGUEROA CADENILLAS	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL	40269807	l_figueroa_c@hotmail.com	944691588
ARQ. RAQUEL ALONSO MARCHENA	ASISTENTE DE DESARROLLO URBANO	03825393	raquelalonso007@hotmail.com	945947645
ECON. FELIMER JIBAJA ABAD	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	05641687	felimerjibaja@hotmail.com	948578198